

**ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS
PUBLICOS Y EL MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

En la ciudad de Buenos Aires a los dieciseis días del mes de julio de 1997, entre la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, representada por su Administrador Federal, Licenciado CARLOS ALBERTO SILVANI, quien constituye domicilio al efecto en Hipólito Yrigoyen 370, primer piso, de la ciudad de Buenos Aires, por una parte, y el MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, representado en este acto por el Sr. Ministro, Contador Público Nacional ERNESTO OSVALDO FRANCO, quien constituye domicilio al efecto en Casa de Gobierno de la Pampa, tercer piso, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, por la otra, convienen en celebrar un convenio que se sujetará a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Ambas partes acuerdan realizar todas las medidas y acciones tendientes a mejorar la Administración Tributaria y a facilitar las tareas de fiscalización y control para combatir la evasión fiscal, principalmente en las actividades alcanzadas por los impuestos al Valor Agregado y sobre los Ingresos Brutos.-----

SEGUNDA: En cumplimiento de los propósitos y objetivos mencionados en la cláusula que antecede, las partes se comprometen a brindar el mas amplio intercambio de información entre ambas jurisdicciones, el que se materializará mediante la elaboración de especificaciones en cuanto a contenido, periodicidad y medios de transferencia que se agregarán como Anexos al presente Convenio.-----



TERCERA: La DIRECCION GENERAL DE RENTAS y la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, se comprometen a suministrar a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS toda la información necesaria para permitir un mayor control de la evasión en los impuestos nacionales que son de su competencia. En tal sentido se facilitará a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS los datos referentes a la recaudación del impuesto a los Ingresos Brutos, así como los registros de bienes inmuebles de la provincia, incluyendo su identificación, valuación y titularidad.-----

Por su parte la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS se compromete a suministrar a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la provincia de La Pampa, toda la información necesaria para permitir un mayor control de la evasión en el impuesto a los Ingresos Brutos. En tal sentido se facilitará a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS provincial la información que surja de las declaraciones juradas de los impuestos nacionales.-----

CUARTA: Las partes convienen en establecer mecanismos de intercambio de información referida a los ajustes de los impuestos generados como consecuencia de las actividades de fiscalización.-----

QUINTA: Se acuerda colaborar reciprocamente en la elaboración y ejecución de estrategias y programas de fiscalización, tecnología y acciones de capacitación, tanto para los niveles operativos como gerenciales.-----

SEXTA: Se adoptará la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) como elemento compatible de registración de contribuyentes en forma inequívoca, en tributos Nacionales y de la provincia.-----

SEPTIMA: En el marco de requerimientos de información entre ambos Organismos, se establecerá un régimen de exención de aranceles.-----

OCTAVA: Las informaciones que recíprocamente se comuniquen las dependencias involucradas, estarán sujetas al secreto fiscal y serán de uso confidencial y exclusivo del MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA y de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, comprometiéndose los firmantes a observar y hacer observar por el personal bajo su dependencia el secreto fiscal con relación a la información que reciban en razón del presente convenio.-----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares a un mismo efecto.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a series of connected strokes below.A smaller, more cursive handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis...'. It is positioned to the right of the larger signature.